

HERALDO DE ZAMORA

DIARIO LIBERAL INDEPENDIENTE

Miércoles 28 de Noviembre de 1906.

SE PUBLICA TODOS LOS DIAS, EXCEPTO LOS FESTIVOS

Redacción y Administración: Santa Clara, 55.

Siglo II. - Año XII. - Núm. 2.903

URGE EL REMEDIO

La baja iniciada en los mercados últimos de nuestros cereales se ha venido acentuando hasta el punto que ayer se han hecho transacciones á 36 reales la fanega, con poca firmeza. Sabemos que algunos diputados castellanos gestionan con actividad cerca del ministro de Hacienda y á aquellos debieran unirse los de nuestra provincia, la imposición del recargo transitorio para los trigos y harinas que se importen, y tenemos noticias de las buenas disposiciones en que se encuentra el señor Navarro Reverter para dictar una medida tan beneficiosa á los intereses de los agricultores en este crítico momento; pero estimamos como un deber, dado nuestro amor á los intereses de esta Región, el llamar una vez más la atención sobre la necesidad perentoria y urgente que existe para aplicar esa medida de Gobierno al Arancel vigente, porque de no hacerlo en un plazo breve, no serían los labradores los que se aprovecharan de ella, si no que únicamente beneficiaría á los acaparadores. En estos mercados se nota afluencia considerable de vendedores que vienen á ceder sus productos al precio que se los paguen, pues tienen necesidad de hacerlo así para satisfacer sus más apremiantes necesidades; si en un plazo breve, si antes de la segunda quincena de enero del año próximo no se ha logrado imponer el recargo transitorio, vendrá la ruina de los agricultores, que hanse visto obligados á ceder sus productos con depreciación marcada.

Urge pues la necesidad de adoptar resoluciones para que el remedio sea eficaz.

LA TARDE PARLAMENTARIA

Madrid 27.

CONGRESO

Desde primera hora había esta tarde gran animación en el salón de conferencias, y el tema de todas las conversaciones era el resultado de la sesión de ayer.

El ministro de Gracia y Justicia que llegó á la Cámara á poco de abrirse la sesión se incorporó á un grupo de periodistas y diputados, y sin dar tiempo que le interrogase nadie dijo: ya han visto ustedes como no me equivoqué anoche al profetizarles que no habría crisis ni ocurrido nada, como consecuencia del debate de ayer, y ahora les puedo agregar, que en algún tiempo no ocurrirá nada que altere la situación actual del Gobierno, el cual á pesar de todo cuanto se diga, será el último de la situación liberal.

Entre tanto, y en otros corros, se vaticinaba que los amigos del señor Moret preparaban una proposición incidental para presentarla esta tarde á la Cámara, que daría lugar á otra votación; pero este rumor quedó desvanecido por algunos diputados moretistas que fueron interrogados sobre su exactitud y entre rumores más ó menos fundamentados, transcurrieron las horas de preguntas hasta después de las cuatro que se entró en la orden del día, poniéndose á discusión el proyecto de ley de Asociaciones.

Después de ampliar á cinco los turnos de totalidad, el señor Burgos consumió el primero diciendo que los proyectos presentados por el Gobierno eran tiránicos y arcaicos, presentándose sólo en países que no tengan noticia de la libertad y del respeto á las creencias ajenas.

Termina preguntando con qué fuerzas contaba para aprobar la ley de Asociaciones y dice que los individuos del Gabinete morirán por haber cejado de ser liberales.

El señor Gómez de la Serna de fiende el dictamen, negando que atente á los sentimientos religiosos y recordando que el Cristianismo ha vivido muchos años sin necesidad de Ordenes religiosas.

Protesta de las asociaciones que se han lanzado al proyecto calificándolo de reaccionario y de excepción y cita en su apoyo algunos textos de los señores Gamazo, Cánovas y Pidal.

Rectifica el señor Burgos y se levanta la sesión.

Telegramas de la mañana.

Madrid 28, (2 m.)

La escuadra inglesa.

Dicen de Villagarcía, que el día 4 de diciembre fondeará en aquel puerto la escuadra inglesa que manda el almirante Rosanket, permaneciendo diez días en aquellas aguas.

Otra protesta.

Dicen de Toledo que en el palacio arzobispal se están recogiendo las firmas de todos los católicos de la capital, con un mensaje al Gobierno protestando de la ley de Asociaciones.

Perro rabioso.

En Montalbán pueblo de la provincia de Toledo, un perro rabioso mordió anteayer á doce personas las cuales han sido sometidas al tratamiento antirrábico en el instituto de Alfonso XIII.

Muerta por un automóvil.

Telegrafían de San Sebastián que en la carretera de Rentería, fué atropellada por un automóvil, la niña de tres años de edad, Juliana Garmendia.

La infeliz criatura murió instantáneamente.

El Corresponsal.

Diputación provincial.

Está visto; nuestros papás provinciales no tienen enmienda, y si por la mañana estuvieron cinco cuartos de hora reunidos en familia, por la tarde el consejo duró hora y media.

El objeto que motivaba la estancia de los diputados en el despacho presidencial debía ser muy interesante. pues los congregados discutían con gran calor, y las voces que daban se oían en las dependencias inmediatas.

Por fin se decidieron, y á las seis y media el presidente señor Esteva Pascual, abrió la sesión asistiendo los señores Morán López, Belmonte, Morán Arroyo, Sánchez, Rodríguez Alvarez, Núñez, Moyano, Díez García, Ruiz del Arbol, Alonso Redoli y Osorio.

Seguidamente y por el secretario de mesa, señor Alonso Redoli, se dió lectura al luminoso informe del Ayuntamiento de esta capital haciendo objeciones y reclamaciones al presupuesto provincial para 1907.

Después se dió cuenta de otro informe de secretaría, diciendo que el documento presentado por el Ayuntamiento estaba ajustado á Derecho, debiendo informar Contaduría.

A continuación se leyó el dictamen del señor contador en el que se dice que la reclamación del Ayuntamiento era extemporánea, pues no habiéndosele aumentado el cupo por contingente no tenía por que protestar.

Respecto á las objeciones formuladas por el Ayuntamiento, la contaduría propone que deben ser desestimadas por no estar debidamente justificadas.

Referente á la petición de pesetas 21.781 que el Ayuntamiento reclama por alquileres del correccional y Audiencia, el contador propone que debía desestimarse por entender que el edificio de la cárcel no es de su pertenencia, debiendo presentar los títulos de propiedad si desea insistir en la reclamación de alquileres atrasados y presentes.

La Comisión provincial en sesión de ayer hizo suyo el informe del contador.

El señor Moyano, dice que vá á formular dos ruegos; el primero á la Corporación, para que disculpe al Ayuntamiento del acto que ha realzado; pues seguramente le había asustado la cuantía de lo que paga, sin tener en cuenta lo que percibe, y además, que la tercera parte del contingente se gasta en la capital.

El segundo ruego es para la presidencia, á fin de que tenga benevo-

lencia con el municipio de Zamora concediéndole un plazo más amplio para pagar las deudas correspondientes al cupo provincial por los años 1905 y 1906.

El presidente contesta que benevolencia no necesitaban pedir la los señores diputados, pues la tiene con todos los Ayuntamientos, y acaso su excesiva bondad sea la causa de que el Ayuntamiento de Zamora no hubiera satisfecho los débitos que tiene con la Diputación.

Respecto á la reclamación presentada al presupuesto, dice, que debe elevarse al ministro de la Gobernación con cuantos datos puedan aportarse, á fin de que resuelva lo que crea más oportuno.

Explica por qué ha apremiado al Ayuntamiento, diciendo que los acontecimientos de ahora no han influido en nada, pues en primero de octubre se publicó en el Boletín Oficial una relación de los Ayuntamientos que estaban en descubierto, á los que después se han remitido comunicaciones y volantes recomendándoles amistosamente que ingresaran en la caja provincial sus descubiertos, si no querían ser apremiados.

Dice que al Ayuntamiento de la capital no se le debía prorrogar el plazo, si antes no ingresa una cantidad respetable á cuenta de la que adeuda.

El señor Rodríguez Alvarez se adhiere á lo propuesto por su compañero el señor Moyano.

El señor Alonso Redoli, malhumorado y con fogosidad, dice, que el acto realizado por el Ayuntamiento era una protesta, dando á entender que los diputados eran malos administradores; y acaso sea verdad, dice el señor Alonso, por que no han cumplido con su deber, tolerando al Ayuntamiento que no ingresase el cupo provincial á su debido tiempo.

Dice que si el 30 de este mes, no ha ingresado 25 000 pesetas, debía enviarse un comisionado, igual que se hace á otros ayuntamientos que solo adeudan un trimestre.

Manifiesta que la Diputación debía reclamar contra el presupuesto municipal, donde se consignan grandes partidas para pensiones que son ilegales, obligarle á que tenga una casa de socorro, para evitar que en las altas horas de la noche se turbe la tranquilidad de los enfermos del hospital.

También dice, que debía obligarse al Ayuntamiento de Zamora á que desocupe el local donde está la escuela graduada, para trasladar allí la casa de maternidad; acto de humanidad que la Diputación debería realizar.

Dice también que la casa de las panaderas, debería ser fuente de ingreso para el municipio, pero como prorrogó el contrato á pesar de las reclamaciones presentadas, no se verificó la subasta que previene la ley, y por lo tanto la finca no produce la renta que debe de rendir.

Termina pidiendo que no se prorrogue el plazo conminatorio y que se cumpla con la ley.

Habían los señores Núñez, Moyano y Díez y se aprueba el informe de contaduría á las reclamaciones presentadas por el Ayuntamiento.

A continuación se leyó otro informe de la comisión de indeterminados, proponiendo autorizar á don José Galán, apoderado de la Diputación, para convenir con los agentes de negocios del colegio de Madrid, y en consonancia con una real orden de 1901, el cobro de los débitos que el Estado tiene con la Diputación por Beneficencia é Instrucción pública, abonando á los agentes el 20 por 100 de los intereses que se recauden.

El señor Núñez, explicó, añadiendo gran número de datos y disposiciones, los motivos que ha tenido la comisión para proponer la realización de los créditos pertenecientes á la Diputación, y el por qué de abonar á los agentes los intereses que señala el artículo 68 del arancel de dicho Colegio.

Previo alguna discusión, se acordó señalar un plazo de seis meses

— 268 —

estaban á su alcance. Si un rayo de luna hubiese desgarrado el denso manto que cubría el cielo, é iluminado por un momento el rostro de aquel hombre, viéranse retratadas en él la cólera, el odio, la desesperación y todas las malas pasiones.

—Clemente, decía María, ¡cuán grato me sería tenerte á mi lado en el momento de mi alumbramiento! tengo miedo de estar sola entonces.

—No, hija mía, entonces estarás ya en la ciudad, á mi lado, rodeada de las comodidades que mereces y debes tener.

—Ya que hemos comenzado el sacrificio, continuemos hasta el fin. Falta poco tiempo para que yo de á luz el fruto de nuestro matrimonio, y me dá el corazon que aun falta mucho más para que Ramón se persuada del error en que incurre al aborrecernos. Cuando llegue el mo-

— 265 —

en las montañas, y mucho más en la estación calurosa. Caía la lluvia á torrentes; bramaba aterrador el trueno, y el fulgor de los relámpagos lo iluminaban todo con su luz amarillenta y siniestra. La atmosfera, cargada de electricidad, estaba espesa y sofocante, y el nublado, era tan denso y compacto, que no brillaba en el espacio en cuanta extensión alcanzaba á abarcar la vista, ni una sola estrella. El huracán, desencadenado con horrible furia, hacía resonar su potente voz, y los árboles parecían gemir y lamentarse bajo la continua presión de aquel enemigo irresistible.

En la casa todos estaban recogidos excepto Clemente y María. La ventana del cuarto de esta daba á la parte trasera del rústico edificio, y por las rendijas del mal ensablado ma-

para realizar el cobro; plazo que puede ser ampliado por la comisión provincial.

La presidencia manifiesta que no hallándose dictaminados por las comisiones otros asuntos, levanta la sesión con la frase sacramental de que para la próxima se avisará a domicilio.

El matrimonio civil y el Tribunal Supremo.

En el número 52 de la *Revista de los Tribunales*, página 509, encontramos una sentencia del Tribunal Supremo, cuya lectura recomendamos a quienes combaten el matrimonio civil con cierto lenguaje pedado por las leyes.

Uno de sus considerandos dice así:

«Considerando que las aspiraciones sobre la institución del matrimonio civil contenidas en la página cuarta que textualmente dice: *El matrimonio llamado vulgarmente civil no es matrimonio, pero sí un público concubinato, y como tal, los hijos de éstos son ilegítimos y como tal bastardos, constituyen el delito previsto y castigado por el artículo 135 del Código penal, pues esa apreciación excita al desprecio y desobediencias de leyes vigentes y al odio y hostilidad contra aquella parte de la sociedad que al amparo de leyes debidamente promulgadas han constituido su hogar y realizado los actos más importantes de su vida, sin que nadie tenga el derecho de exponerlos al desprecio público, porque al hacerlo no se ajustaron a las prácticas de tal ó cual religión:*

»Considerando que constituye un verdadero ultraje a la ley y a la sociedad la apreciación estampada en el libro denunciado, que no puede dejar de reprimirse sin que se resientan el honor de la familia y la tranquilidad de ese hogar que los cristianos y católicos deben ser los primeros en respetar, respetando así también los dogmas y principios de la moral cristiana.»

Admitir la renuncia que hace de su cargo, al alcalde de Castroverde de Campos, por hallarse al frente de la farmacia municipal y ser incompatible en los dos cargos.

Aprobar una factura de Gómez y hermano, importante 30 pesetas, por un coche con motivo de la recepción de la carretera de Jambrina.

Conceder la autorización que pide el alcalde de Ayoó de Vitorales, para que el regidor Síndico pueda proceder en demanda de juicio verbal civil, contra el herrero de aquel pueblo, Modesto Aparicio Otero, por lo que adeuda del importe del arriendo de la fragua pública.

Devolver a sus padres, varios niños que se hallan asilados en este hospicio.

Aprobar y remitir al señor gobernador civil, para su ultimación definitiva, las cuentas municipales de varios pueblos de la provincia.

Aprobar varias facturas de carbón y madera con destino a la Casa hospicio.

Después de una fuerte disputa que degeneró en reyerta, y de la cual salió herido el Antonio Píriz, se presentó un hermano de éste llamado Manuel, que al intentar evitar la cuestión, recibió del procesado Atilano Alonso, un fuerte golpe con un palo y que le ocasionó la muerte a los catorce días, a consecuencia de una herida traumática que recibió en el parietal izquierdo.

Estos hechos los califica el señor Fiscal, de un delito de homicidio, y la defensa, que está encomendada al señor González Rodríguez, los considera como constitutivos de una simple falta.

Este juicio se celebró por vez primera en 23 de junio último, habiendo acordado el Tribunal la revisión de nuevo jurado por haber dictado éste un veredicto de inculpabilidad para dicho procesado.

Practicada la prueba pericial, ésta fué favorable al procesado, pues manifestaron que las lesiones que produjeron la muerte del desgraciado Manuel, pudieron haber curado dentro del octavo día, sino las hubiera descuidado.

Terminada la declaración de los testigos, el señor Fiscal reformó sus conclusiones provisionales, suspendiéndose el acto para continuarlo a las cinco de esta tarde.

Señalamiento para mañana.

Juzgado de Alcañices. — Delito, robo; procesado, Juan Mezquita Ferrero; acusación, sustituto fiscal señor Antón; defensor, señor Petit; procurador, señor Queipo; peritos, dos y testigos, diez.

Señalamiento para mañana.

Juzgado de Alcañices. — Delito, robo; procesado, Juan Mezquita Ferrero; acusación, sustituto fiscal señor Antón; defensor, señor Petit; procurador, señor Queipo; peritos, dos y testigos, diez.

Señalamiento para mañana.

Juzgado de Alcañices. — Delito, robo; procesado, Juan Mezquita Ferrero; acusación, sustituto fiscal señor Antón; defensor, señor Petit; procurador, señor Queipo; peritos, dos y testigos, diez.

Señalamiento para mañana.

Juzgado de Alcañices. — Delito, robo; procesado, Juan Mezquita Ferrero; acusación, sustituto fiscal señor Antón; defensor, señor Petit; procurador, señor Queipo; peritos, dos y testigos, diez.

Señalamiento para mañana.

Juzgado de Alcañices. — Delito, robo; procesado, Juan Mezquita Ferrero; acusación, sustituto fiscal señor Antón; defensor, señor Petit; procurador, señor Queipo; peritos, dos y testigos, diez.

Señalamiento para mañana.

Juzgado de Alcañices. — Delito, robo; procesado, Juan Mezquita Ferrero; acusación, sustituto fiscal señor Antón; defensor, señor Petit; procurador, señor Queipo; peritos, dos y testigos, diez.

Señalamiento para mañana.

Juzgado de Alcañices. — Delito, robo; procesado, Juan Mezquita Ferrero; acusación, sustituto fiscal señor Antón; defensor, señor Petit; procurador, señor Queipo; peritos, dos y testigos, diez.

Señalamiento para mañana.

Juzgado de Alcañices. — Delito, robo; procesado, Juan Mezquita Ferrero; acusación, sustituto fiscal señor Antón; defensor, señor Petit; procurador, señor Queipo; peritos, dos y testigos, diez.

Señalamiento para mañana.

Juzgado de Alcañices. — Delito, robo; procesado, Juan Mezquita Ferrero; acusación, sustituto fiscal señor Antón; defensor, señor Petit; procurador, señor Queipo; peritos, dos y testigos, diez.

Señalamiento para mañana.

Juzgado de Alcañices. — Delito, robo; procesado, Juan Mezquita Ferrero; acusación, sustituto fiscal señor Antón; defensor, señor Petit; procurador, señor Queipo; peritos, dos y testigos, diez.

Señalamiento para mañana.

Juzgado de Alcañices. — Delito, robo; procesado, Juan Mezquita Ferrero; acusación, sustituto fiscal señor Antón; defensor, señor Petit; procurador, señor Queipo; peritos, dos y testigos, diez.

Señalamiento para mañana.

Juzgado de Alcañices. — Delito, robo; procesado, Juan Mezquita Ferrero; acusación, sustituto fiscal señor Antón; defensor, señor Petit; procurador, señor Queipo; peritos, dos y testigos, diez.

Señalamiento para mañana.

Juzgado de Alcañices. — Delito, robo; procesado, Juan Mezquita Ferrero; acusación, sustituto fiscal señor Antón; defensor, señor Petit; procurador, señor Queipo; peritos, dos y testigos, diez.

Señalamiento para mañana.

Juzgado de Alcañices. — Delito, robo; procesado, Juan Mezquita Ferrero; acusación, sustituto fiscal señor Antón; defensor, señor Petit; procurador, señor Queipo; peritos, dos y testigos, diez.

Señalamiento para mañana.

Juzgado de Alcañices. — Delito, robo; procesado, Juan Mezquita Ferrero; acusación, sustituto fiscal señor Antón; defensor, señor Petit; procurador, señor Queipo; peritos, dos y testigos, diez.

Señalamiento para mañana.

Juzgado de Alcañices. — Delito, robo; procesado, Juan Mezquita Ferrero; acusación, sustituto fiscal señor Antón; defensor, señor Petit; procurador, señor Queipo; peritos, dos y testigos, diez.

Señalamiento para mañana.

Juzgado de Alcañices. — Delito, robo; procesado, Juan Mezquita Ferrero; acusación, sustituto fiscal señor Antón; defensor, señor Petit; procurador, señor Queipo; peritos, dos y testigos, diez.

Señalamiento para mañana.

Juzgado de Alcañices. — Delito, robo; procesado, Juan Mezquita Ferrero; acusación, sustituto fiscal señor Antón; defensor, señor Petit; procurador, señor Queipo; peritos, dos y testigos, diez.

Señalamiento para mañana.

Juzgado de Alcañices. — Delito, robo; procesado, Juan Mezquita Ferrero; acusación, sustituto fiscal señor Antón; defensor, señor Petit; procurador, señor Queipo; peritos, dos y testigos, diez.

Señalamiento para mañana.

Juzgado de Alcañices. — Delito, robo; procesado, Juan Mezquita Ferrero; acusación, sustituto fiscal señor Antón; defensor, señor Petit; procurador, señor Queipo; peritos, dos y testigos, diez.

Señalamiento para mañana.

Juzgado de Alcañices. — Delito, robo; procesado, Juan Mezquita Ferrero; acusación, sustituto fiscal señor Antón; defensor, señor Petit; procurador, señor Queipo; peritos, dos y testigos, diez.

Señalamiento para mañana.

Juzgado de Alcañices. — Delito, robo; procesado, Juan Mezquita Ferrero; acusación, sustituto fiscal señor Antón; defensor, señor Petit; procurador, señor Queipo; peritos, dos y testigos, diez.

Señalamiento para mañana.

Juzgado de Alcañices. — Delito, robo; procesado, Juan Mezquita Ferrero; acusación, sustituto fiscal señor Antón; defensor, señor Petit; procurador, señor Queipo; peritos, dos y testigos, diez.

Señalamiento para mañana.

Juzgado de Alcañices. — Delito, robo; procesado, Juan Mezquita Ferrero; acusación, sustituto fiscal señor Antón; defensor, señor Petit; procurador, señor Queipo; peritos, dos y testigos, diez.

Señalamiento para mañana.

Juzgado de Alcañices. — Delito, robo; procesado, Juan Mezquita Ferrero; acusación, sustituto fiscal señor Antón; defensor, señor Petit; procurador, señor Queipo; peritos, dos y testigos, diez.

Señalamiento para mañana.

Juzgado de Alcañices. — Delito, robo; procesado, Juan Mezquita Ferrero; acusación, sustituto fiscal señor Antón; defensor, señor Petit; procurador, señor Queipo; peritos, dos y testigos, diez.

Señalamiento para mañana.

Juzgado de Alcañices. — Delito, robo; procesado, Juan Mezquita Ferrero; acusación, sustituto fiscal señor Antón; defensor, señor Petit; procurador, señor Queipo; peritos, dos y testigos, diez.

Señalamiento para mañana.

Juzgado de Alcañices. — Delito, robo; procesado, Juan Mezquita Ferrero; acusación, sustituto fiscal señor Antón; defensor, señor Petit; procurador, señor Queipo; peritos, dos y testigos, diez.

Señalamiento para mañana.

Juzgado de Alcañices. — Delito, robo; procesado, Juan Mezquita Ferrero; acusación, sustituto fiscal señor Antón; defensor, señor Petit; procurador, señor Queipo; peritos, dos y testigos, diez.

Señalamiento para mañana.

lebró sesión la comisión permanente de la Diputación provincial.

Aprobada el acta de la anterior, se tomaron los siguientes acuerdos:

Señalar la subasta del pan con destino al hospicio de esta ciudad, para el día 27 del próximo diciembre, a las diez de su mañana.

La de suela y vaquetilla para el mismo establecimiento, el mismo día y hora de las once.

La de tocino, para el hospital de la Encarnación y Casa hospicio, en el mismo día a las doce de su mañana.

Para el día 28 del mismo mes, ha sido igualmente señalada la subasta de los artículos de primera necesidad, con destino a los hospitales de esta capital y de Benavente, y para el día 31 de referido mes, para el de Toro.

Aprobar y remitir al señor gobernador civil, para su ultimación definitiva, las cuentas municipales de varios pueblos de la provincia.

Aprobar varias facturas de carbón y madera con destino a la Casa hospicio.

Devolver a sus padres, varios niños que se hallan asilados en este hospicio.

Aprobar, y que se dé cuenta a la Diputación provincial, de los informes del asesor y contador de la misma, sobre reclamaciones y observaciones que hace el Ayuntamiento de esta capital al presupuesto de la Diputación que ha de regir el próximo año de 1907.

Admitir una niña en la Casa hospicio en concepto de asilada.

Adquirir varias mantas y sillas con destino a la cárcel de esta capital.

Admitir la renuncia que hace de su cargo, al alcalde de Castroverde de Campos, por hallarse al frente de la farmacia municipal y ser incompatible en los dos cargos.

Aprobar una factura de Gómez y hermano, importante 30 pesetas, por un coche con motivo de la recepción de la carretera de Jambrina.

Conceder la autorización que pide el alcalde de Ayoó de Vitorales, para que el regidor Síndico pueda proceder en demanda de juicio verbal civil, contra el herrero de aquel pueblo, Modesto Aparicio Otero, por lo que adeuda del importe del arriendo de la fragua pública.

EN LA AUDIENCIA

Juicio por Jurados.

Ocupa el banquillo de los acusa-

dos, Atilano Alonso Santiago, vecino de Vivinera, procesado por un delito de homicidio en la persona de Manuel Píriz, cuyo hecho ocurrió en la tarde del 17 de agosto de 1905.

Parece ser que los jóvenes Antonio Píriz y Cándido Carrión, se dirigían en la tarde de autos, por la carretera que desde Alcañices conduce a esta capital, cuando al llegar al sitio titulado *Chapardiel*, se encontraron de frente con los mozos de Vivinera, Atilano Alonso, Antonio Alvarez, Cándido Alonso y Germán Alvarez, los cuales tenían resentimientos con Antonio Píriz, porque éste se negó a pagar la cuartilla que le exigían por hallarse en relaciones con una joven de este último pueblo.

Después de una fuerte disputa que degeneró en reyerta, y de la cual salió herido el Antonio Píriz, se presentó un hermano de éste llamado Manuel, que al intentar evitar la cuestión, recibió del procesado Atilano Alonso, un fuerte golpe con un palo y que le ocasionó la muerte a los catorce días, a consecuencia de una herida traumática que recibió en el parietal izquierdo.

Estos hechos los califica el señor Fiscal, de un delito de homicidio, y la defensa, que está encomendada al señor González Rodríguez, los considera como constitutivos de una simple falta.

Este juicio se celebró por vez primera en 23 de junio último, habiendo acordado el Tribunal la revisión de nuevo jurado por haber dictado éste un veredicto de inculpabilidad para dicho procesado.

Practicada la prueba pericial, ésta fué favorable al procesado, pues manifestaron que las lesiones que produjeron la muerte del desgraciado Manuel, pudieron haber curado dentro del octavo día, sino las hubiera descuidado.

Terminada la declaración de los testigos, el señor Fiscal reformó sus conclusiones provisionales, suspendiéndose el acto para continuarlo a las cinco de esta tarde.

Señalamiento para mañana.

Juzgado de Alcañices. — Delito, robo; procesado, Juan Mezquita Ferrero; acusación, sustituto fiscal señor Antón; defensor, señor Petit; procurador, señor Queipo; peritos, dos y testigos, diez.

JUNTA MUNICIPAL

Para imitar la conducta de nuestros diputados provinciales, los señores asociados se reunieron ayer una hora más tarde de la citación, y previa lectura del acta de la sesión anterior, se entró en la discusión del capítulo 5.º del presupuesto de gastos correspondiente a la Beneficencia.

El señor Calonge, dice, que ya que se consigna una subvención al Círculo Católico Obrero de San Martín Cid, por iniciativa del señor Sánchez, proponía que en el capítulo correspondiente se consigna sea 500 pesetas para sueldo de dos practicantes que tienen pendiente de resolución un recurso por haber suprimido el Ayuntamiento la provisión de las plazas que creó en diciembre de 1904.

Los señores Suárez y Rueda se oponen a que prospere la pretensión del señor Calonge, y entre éste y el señor Suárez, surge un incidente, al que pone fin la campaña presidencial.

El señor Calonge anuncia que se opondrá a todos los aumentos de gastos que se intente introducir en el presupuesto.

El señor Rubio ruega al señor Calonge que retire su petición, y dice, que si los recursos son fallados en pro de los reclamantes, el Ayuntamiento se encargará de obtener el crédito necesario para sueldo de dichos practicantes.

El señor Calonge insiste en su petición y anuncia que se alzarán del acuerdo que tome la Junta en este asunto.

Por mayoría de votos es desechada la pretensión del señor Calonge.

A propuesta del señor Suárez, se acuerda que las 750 pesetas presupuestadas para la construcción de un puente en Olivares, se agreguen a la cantidad consignada para reparación de puentes y caminos.

El crédito para reparación de alcantarillas, se eleva a 1.000 pesetas, y a 2.000 el destinado a conservación de aceras y empedrados.

Sin discusión son aprobados los artículos 8.º y 9.º del capítulo VI, y los artículos correspondientes a Corrección pública.

Son aprobadas las cantidades para funciones religiosas, pensiones y jubilaciones.

También se aprobó la relación de los créditos reconocidos que el Ayuntamiento debe abonar en el próximo ejercicio.

La presidencia opina que habiéndose rebajado el contingente provincial a 61.461 pesetas, la cantidad sobrante hasta 71.154 pesetas que hay consignadas debía agregarse a los créditos reconocidos.

El señor Suárez se opone y pide que la diferencia se una a otros capítulos que estén poco dotados.

Por fin se acuerda lo propuesto por la presidencia.

El señor Rueda pide que se pague al contratista de la construcción del chalet de la Avenida de Requejo, las 3.000 pesetas que le restan de percibir.

También se acuerda consignar en el presupuesto 602 pesetas 70 céntimos, que según don Víctor Gallego, abonó de su bolsillo particular en la época en que fué alcalde, para satisfacer los gastos de festejos de la Semana Santa de 1901, gastos que ha de justificar el solicitante.

Leese el resumen de los dos presupuestos y existiendo un déficit de 3090 pesetas se acuerda rebajar dicha cantidad del capítulo de imprevisión a fin de que los presupuestos resulten nivelados.

Después se discutió la reclamación presentada por el industrial don Jesús Laguna, contra la tarifa de arbitrios extraordinarios, gravando las pastas para sopa que se confeccionen dentro de la localidad.

La reclamación fué desatendida. Seguidamente se leyó la Real orden desestimando la reclamación formulada por la Junta municipal sobre el servicio benéfico sanitario.

Como el asunto es de gran importancia y se ventilan algunos miles de pesetas, la Asamblea acordó dejarlo sobre la mesa para su estudio y tratar de él en sesión extraordinaria.

NOTICIAS

En la noche del 26 del actual fué detenido por la benemérita, el vecino de Fuentelapeña, Polonio Rodríguez Ballesteros como presunto autor del robo de 200 pesetas en billetes del Banco a su convecino Atilano Rodríguez.

A informe del alcalde de Santa Cristina, se ha remitido una reclamación hecha por varios vecinos de aquel pueblo, sobre el aprovechamiento de bienes comunales.

Se han dado las oportunas órdenes por este gobierno civil, a fin de que sea conducido al penal de Santoña, a extinguir su condena, el recluso de esta cárcel Antonio Delgado Gordo.

En los almacenes generales de Valladolid, entraron ayer 2000 fanegas de trigo, que se cotizaron a 39 reales una.

Por no haber aceptado la presidencia, vicepresidencia y secretaría del Círculo Mercantil e Industrial, los señores don Joaquín del Barco, don José María Prieto y don Luis Hernández, respectivamente, esta noche a las seis, celebrará ocha sociedad junta general con el fin de votar nuevamente los referidos cargos.

Ha sido denunciado al Juzgado, el vecino de Quintanilla del Monte, Gervasio Fernández Rabano, por haberle sorprendido la benemérita, cazando, sin la correspondiente licencia.

Para mañana a las doce, ha sido convocada en el Ayuntamiento la comisión municipal de Hacienda.

Las películas que anoche se exhibieron en el Cinematógrafo del Palacio Luminoso, llamaron justamente la atención del numeroso público que concurrió a las diferentes sesiones que se celebraron.

Para hoy se anuncia la presentación de sorprendentes cuadros no conocidos por el público zamorano.

En breve debutará en el citado pabellón, el notable ventrílocuo señor Llovet.

En Corrales se han vendido 70 cántaros de vino tinto a 16 reales uno.

Quedan pocas existencias.

Ha sido trasladado a Villalón el juez de Instrucción de Villalpando, don Saturnino Seijas.

El alcalde de Castroverde de Campos solicita el envío de varias parejas de la guardia civil, para mantener el orden en las fiestas que se celebren en aquel pueblo los días 8 y 9 del próximo diciembre.

Hoy se han celebrado en el Juzgado municipal, cinco juicios contra la Compañía de ferrocarriles de M. del C. y de O. a V., seguidos a instancia de la Agencia de Reclamaciones, Calvo y Compañía.

Se nos dice que mañana será trasladada procesionalmente a la iglesia de San Andrés la imagen de la Concepción que se venera en la iglesia de San Vicente y cuyo novenario comenzará pasado mañana.

derámen se percibían vivos rayos de luz.

De improviso se destacaron de un inmediato grupo de olivos dos bultos que caminaban sigilosamente y casi arrastrándose. Vistos así desde cierta distancia, en noche tan oscura, nadie habría acertado a discernir si eran dos lobos que olfateaban el redil del ganado ó dos malhechores que se acercaban cautelosamente para intentar algún golpe de mano.

Al llegar el delantero bulto al pie de la ventana, que estaba bastante baja, se irguió y dejó ver las formas vagas y confusas de un hombre cubierto con un ancho ropón. Aplicó el ojo a una rendija y estuvo contemplando lo que pasaba en el interior de la habitación. En seguida varió de postura, y aplicando el oído al mismo sitio, escuchó el leve murmullo de voces que

se percibía. El bulto que le seguía, y que no era sino un perro corpulento, se echó a sus pies.

María y Clémenté, muy ajenos de que su inocente conversación pudiese ser escuchada y sorprendida, estaban sentados junto a una mesa, sobre la cual ardía un velón que iluminaba débilmente la estancia.

Clemente tenía entre las suyas las dos manos finas y delicadas de su mujer amada, y se deleitaba en contemplar su hechicero rostro, en que se reflejaba en aquel momento la más completa felicidad.

De vez en cuando el galán mancebo ceñía con su brazo la cintura de la joven y resonaba un apasionado beso.

Hubiérase podido ver entonces al hombre que por fuera de la ventana escuchaba, estremecerse de cólera, y agarrar con crispadas manos los objetos que

El Juzgado de Toro instruye una causa criminal contra la vecina de aquella ciudad, Baltasara Hernández Betegón, por tentativa de aborto, según denuncia presentada.

Por Real orden del ministerio de la Guerra, se ha concedido la cruz de primera clase del mérito militar con distintivo blanco al oficial del regimiento Toledo, don Ange García Pelayo, como autor de la obra Las ametralladoras en campaña. Reciba nuestra enhorabuena.

Hoy han sido degolladas en el matadero público de esta ciudad las siguientes reses: Vacas... 2 Terneras... 0 Corderos... 0

MOVIMIENTO DE POBLACION

Defunciones. Luisa Pelayo Fuentes. Matrimonios. Ramón Gonzalo García. Teresa Ramos Gonzalo. Antonio García Martín. Aurea Palacios Pérez.

Se ha encargado del mando de las fuerzas de esta séptima región, el capitán general don Alvaro Suárez Valdés.

El alcalde de Fermoselle, ha impuesto una peseta de multa por falta de asistencia a las sesiones a los concejales don Angel Seisdedos, don Leonardo Rodríguez, don Claudio Barrueco y don Manuel Garrido.

Recomiendo a usted no deje de leer el INTERESANTE anuncio de la rifa del chalet, en tercera plana.

Se ha remitido al señor Gobernador civil de la provincia, una relación de los diputados provinciales que tienen el título de abogado.

En segunda convocatoria, esta noche celebrará sesión la Corporación municipal.

La mejor calidad en chanclos de goma; el mejor surtido en paraguas de satén, austria, argentina y seda, para señora, caballero y niño; hu les, corbatas, cuellos y puños; precios sin competencia, como tiene acreditado ARACIL, Renova, 4.

Ha sido nombrado Juez de instrucción de Benabarre, provincia de Huesca, el joven abogado don Eduardo Prada Vaquero. Séale enhorabuena.

En virtud de permuta ha sido nombrado oficial cuarto de la Tesorería de Hacienda de esta provincia don Francisco Javier Manrique.

En la sala de lo civil de la Audiencia territorial de Valladolid se ha celebrado hoy la vista de dos pleitos de menor cuantía entre don Gerardo Calvo con don Melitón Cenarro y don Manuel Borges y otro con el citado señor Cenarro, secretario de la Compañía del ferrocarril de Medina del Campo a Zamora.

Han salido para sus domicilios, todos los diputados provinciales que se encuentran ausentes de la capital.

Dicen de Béjar, que el presidente de la federación obrera de aquella población ha recibido una extensa carta del Gobierno de los Estados Unidos, en la cual se les hace a los asociados ventajosas proposiciones para emigrar a aquel territorio.

Los trabajadores de Béjar muéstranse grandemente satisfechos ante estas nuevas proposiciones. Todos hacen ya sus preparativos

para emprender en breve la marcha, unos al Paraguay y otros á Norte América.

En la Sala de lo civil de la Audiencia territorial de Valladolid, se celebró ayer la vista de un incidente del Juzgado de Alcañices, entre don Cirilo Gallego y don Antonio Lorenzo.

EN EL MOLINO de CO RESES se vende piensos y algarrobas, á precios económicos.

Por este gobierno civil se ordena al alcalde de Pobladora del Valle, que proceda á constituir el Ayuntamiento, bajo las bases de las elecciones de mayo último.

A la Comisión provincial se remiten para su informe, por conducto de este gobierno civil, las solicitudes suscritas por varios vecinos de Beiver de los Montes, para que requiera de inhibición al juez de instrucción de Toro, en el juicio de faltas que se les sigue por pastoreo abusivo.

JABON DE SALES DE LA TOJA

Cura y evita las afecciones de la piel. Poderosamente antiséptico. Inmejorable como JABON de tecador. De venta en las principales Farmacias, Droguerías y Perfumerías. En Zamora: Droguerías de los Sres. García Capelo y Blanco Fernández; Farmacia de D. Gregorio Prada y principales. Precio de la pastilla de JABON, 1 peseta.

ULTIMA HORA

Madrid 28 (3 t.)

Manifestación.

Los escolares de la Universidad de Valladolid celebraron ayer una manifestación protestando del proyecto de ley concediendo validez académica á los títulos expedidos en el extranjero.

Una comisión de estudiantes se avistó con el gobernador, ofreciendo éste elevar la protesta al Gobierno y á las Cortes.

El rey de Grecia.

Despachos de Roma participan que ayer salió con dirección á Atenas el rey Jorge de Grecia.

En la estación se tributó al augusto viajero afectuosa despedida.

Complot descubierto.

Más telegramas de Roma, dicen que el rey de Grecia no visitó el panteón donde descansan los restos del rey Victor Manuel, por haberse descubierto un complot tramado por los anarquistas, para atentar contra la vida del monarca griego.

Sacudiendo el mochuelo.

Dicen de Italia que el Gobierno de aquella nación es gustosísimo de que España se encargue de garantizar la seguridad de los europeos en Tanager.

Agitación en China.

Noticias de China dicen que en aquel imperio se nota extraordinaria agitación contra los misioneros europeos.

Témese que las hordas fanáticas comiencen la matanza de misioneros.

Llueven protestas.

Los clericales de Bilbao organizan campañas para protestar de la ley de Asociaciones cuya discusión ha comenzado en el Congreso.

Se celebrarán mítins en diversos puntos de la localidad.

Contrarrestando.

Dicen de Bilbao, que para contrarrestar la protesta de los reaccionarios, los anticlericales se disponen á celebrar varios mítins en pro de la ley de Asociaciones y en favor del Gobierno liberal.

Témese un choque entre neos y anticlericales

El bandolerismo.

Comunican de Zaragoza que entre los lugareños de los pueblos limítrofes reina gran alarma con motivo de los continuos robos que se cometen en las carreteras, por una cuadrilla de bandoleros que merodean por aquellos lugares.

Los malhechores enmascararse para realizar las fechorías.

Bandido herido.

Participan de Estepa que el célebre bandido «Pernales», amigo del «Vivillo», fué ayer derribado de la yegua que montaba y que momentos antes había robado en un cortijo, quedando gravemente herido.

El suceso ocurrió cuando marchaba huyendo de la benemérita.

Sánchez Ortiz.

Est. Tip. de E. Calamita.—Santa Clara 56

DISPEPSIA, GASTRALGIA, VOMITOS, NEURASTENIA GASTRICA, DIARREA. en niños y adultos, estreñimiento, malas digestiones, fúlcera del estómago, acedías, inapetencia, clorosis con dispepsia y demás enfermedades del estómago e intestinos, se curan, aunque tengan 30 años de antigüedad, con el ELIXIR ESTOMACAL DE SAIZ DE CARLOS. Marca "STOMALIX". Serrano, 30, Farmacia MADRID. Principales del mundo.

VIVEROS Y PLANTACIONES DE CEPAS AMERICANAS

Venta de injertos, y barbados. Híbridos productores directos: cinco variedades de las más acreditadas. Almendros superiores, de dos años, á precios económicos.

Se alquila un arado para desfondar. Profundiza desde 30, á 40 y 60 centímetros, movido por tres ó cuatro bueyes.

JUAN MARTIN Villarrín de Campos.

COCHES Se venden de todas las clases, hay cinco berlinas y dos landós muy baratos. Antonio del Campo, carretera de Salamanca, 3, Valladolid.

Vaquería. CALLE DE SAN ANDRÉS NUMERO 53

Se expende leche pura de vacas, vista ordeñar, á 25 céntimos cuartillo.

Se venden vacas de raza holandesa y cruzadas, paridas y próximas á parir, y becerros de las mismas razas.

MARIA Viuda de Eduardo Pérez.

Hace saber á su numerosa clientela que ya ha recibido todos los géneros para la presente estación.

En trajes y abrigos de niños, no hay quien compita con esta casa, como igualmente en géneros de punto, de piel, perfumería, granjería, camisería, artículos de bordar, ropa blanca para señoras y niños, faldones y gorritas.

En sombreros para señoras, señoritas y niños, hay siempre un precioso surtido y precios económicos.

RENOVA, II.—MARIA

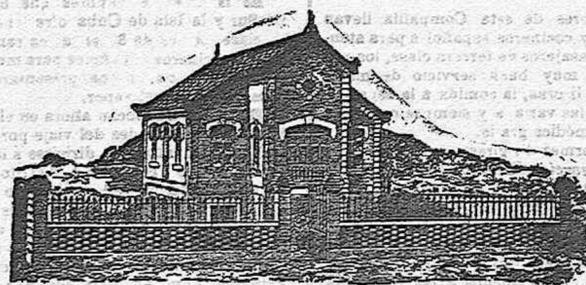
VENTA Se hace en pública y extrajudicial subasta, de la casa número 20 de la calle de las Doncellas, de esta ciudad, cuyo acto tendrá lugar el día 2 de diciembre próximo y hora de las once, en la notaría de don Jesús Firmat, donde se halla el pliego de condiciones y titulación de la finca.

PRACTICANTE

Se necesita uno para la farmacia de la Puerta de la Feria. Dirigirse á don Juan Pérez Lorenzo.

NÚMEROS

- 925—1000—1410—2670—4259—5077—5078—7796—15408—17949—18259—18279—20617—24085—24226—24225—26018—28088—28171—31624—33792—33968—35143—148—20650—20649—20648—20518—20517—20510—20515—20655—20654—22913—22908—22909—22910—22911—22912—22916—22915—22918—22917—22914



CHALET EN RIFA

SORTEO DE 22 DE DICIEMBRE DE 1906.

CUESTA UNA PESETA CADA NÚMERO

Si compra usted un billete de la rifa de este bonito y hermoso HOTEL, exija juntamente un sobre cerrado y lacrado; lo abre usted mismo y encontrará un cartoncito numerado, y si ese número coincide con cualquiera de los 44 números que arriba se fijan, es usted acreedor á un soberbio regalo, consistente en

UN JUEGO COMPLETO DE GABINETE cuyo valor no puede exceder de 1250 pesetas, pudiendo comprarlo en esta capital y en el acto en uno de los almacenes que le agrade.

Si no se conforma con esto, puede optar por un billete entero de Navidad, cuyo valor es el de 1.000 pesetas, que le sería igualmente entregado.

De venta en Zamora, LOTERÍA—Plaza Mayor.

VENTA DE CASA

Se hace de la señalada con el número 9 de la 4.ª manzana en el barrio de Pantoja.

Para tratar de su adquisición, con Félix Gómez, conserje del matadero de esta capital.

ASPIRANTES A

SECRETARIOS DE AYUNTAMIENTO

Preparación completa, rápida y económica, para los exámenes que han de tener lugar en la segunda decena del mes de marzo de 1907, á cargo de los señores don Prudencio Rodríguez Chamorro, abogado y antiguo oficial del Gobierno y don Luciano R. Requena, profesor Normal y oficial de Fomento en la misma dependencia.

Dirigirse á la calle de SOTELO, núm. 4, pral., (antes Horno de San Esteban).—ZAMORA

Venta de una viña americana.

Se vende una viña de 14.000 cepas, plantada de Rupestris de Let hace cinco años, y lleva tres años ingertada de tinta de Toro. Este año ya se recolectó bastante uva y para el próximo tendrá buena cosecha.

Está situada en el camino de La Hiniesta (en término de Zamora) y conocida por viña de la Campana.

Para tratar dirigirse á la señora viuda de Alvarez; farmacia.—Toro.

PERDIDA

Desde la dehesa de San Pelayo al prado de Casasola, se ha extraviado una becerro añejo, colorado.

La persona que de noticia de su actual paradero recibirá una gratificación dirigiéndose á don Manuel G. Villaboa, en Zamora, ó á don Enrique Fernández, en Coreses.

HOSPEDAJE

DEL

CAFÉ SUIZO ZAMORA

SERVICIO ESMERADO

CUBIERTOS DESDE 2,50 PTAS.

Café tostado, Puerto Rico, superior, en paquetes de 200 gramos.

Se sirven encargos á domicilio.—Teléfono núm. 7.

La Catalana



La Catalana

Compañía Española de Seguros contra incendios à prima fija.

FUNDADA EN AGOSTO DE 1865

COMISIONADO PRINCIPAL EN ZAMORA

D. Felipe Llamas.—San Torcuato, 23, pral.

HAMBURG-AMERIKA-LINIE
Vapores Correos à
CUBA Y MEXICO

El BAVARIA saldrá de Bilbao el 4 de diciembre vapor de 1906, admitiendo-carga y pasajeros para la Habana, Veracruz y Tampico.

Precios (Habana, en 3.ª... Pesetas 218
Veracruz y Tampico > 238

Mas los impuestos.—Este magnífico vapor de 8.130 toneladas, hace el viaje de Bilbao à la Habana en once días.

Estos vapores, dotados de toda clase de adelantos modernos, son los únicos que salen de Bilbao para los indicados puertos, y garantizan un servicio fijo y directo, sin escalar en ningún puerto intermedio. Los pasajeros de 3.ª obtienen un trato esmerado y excelente, comen à la española y son servidos por camareros y camareras españolas. Los cocineros son embarcados en Bilbao y condimentan al estilo de España, lo cual constituye una ventaja para el pasajero, que no cambia de alimentación. Se sirven tres comidas al día. Los salones dormitorios son ventilados y espaciosos y llevan instalaciones de luz eléctrica y baños para mayor comodidad del pasajero.

Par informes, dirigirse à los ÚNICOS AGENTES PARA CARGA Y PASAJEROS

Edmundo Couto y Compañía, Bailén, 3, Bilbao

NOTA. Es indispensable que los pasajeros se presenten en la Agencia de los Eres. Edmundo Couto y C.ª, Bailén, 3, para legalizar el embarque con tres días de anticipación.

Compañía Hamburguesa Sudamericana
Vapores Correos à
Montevideo y Buenos Aires

El NAVARRA saldrá de Bilbao el día 16 de diciembre, admitiendo carga y pasajeros para Montevideo, Buenos Aires y Rosario de Santa Fe.

SERVICIOS MARITIMOS
al Brasil, Rio de la Plata, Cuba y Mexico.
Compañía Hamburguesa Sudamericana.

Vapores-correos al Brasil y Rio de la Plata

LINEA DE LA PLATA
VIAGE DE IDA

Para Montevideo y Buenos Aires saldrá directamente de Vigo el 28 de noviembre, el hermoso vapor correo

SALAMANCA

LINEA DE CUBA y MEXICO
VIAGE DE IDA

Para la Habana, Veracruz y Tampico, saldrá directamente del puerto de Vigo, el 26 de noviembre de 1906, el vapor correo

SAINT CROIX

Para la Habana, Veracruz y Tampico, saldrá de Vigo el 6 de diciembre de 1906, el vapor correo rápido

SARDUNIA

LINEA DEL PARÁ
VIAGE DE IDA

Para Pará y Manaos saldrá de Vigo el 30 de noviembre de 1906 el vapor correo rápido de dos hélices

RIO PARDO

Los pasajeros deben estar en Vigo dos días antes. Admiten carga y pasajeros de 1.ª y 2.ª clase.

Los vapores de esta Compañía llevan camareros y cocineros españoles para atender à los pasajeros de tercera clase, los que tienen muy buen servicio de mesa, magníficas las oras, la comida à la española todos los días varia y siempre con vino. Asistencia médica gratuita.

Para informes dirigirse: En Villagarcía, Carril y Caldas à DON LISARDO DOMÍNGUEZ.

En Vigo, al Agente don Enrique Mulder, calle Victoria 54.

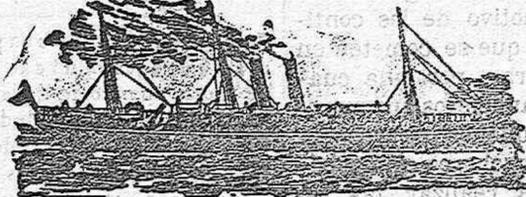
Esta acreditada Compañía es la que tiene mejores vapores y la que hace los viajes en 15 días à Buenos Aires; pues bien conocida es de los pasajeros que hacen viajes à América.

Compañía de vapores-correos de LA REAL MESA



La más antigua, la más rápida y que tiene mejores vapores

TIPO DE LOS NUEVOS VAPORES DE LA COMPAÑIA



SERVICIO RAPIDO DEL BRASIL Y RIO DE LA PLATA

Linea del Brasil y Rio de la Plata.

VIAGE DE IDA. El día 2 de diciembre de 1906 saldrá de Vigo para Pernambuco, Bahía, Rio Janeiro, Santos, Montevideo y Buenos Aires el magnífico vapor correo ARAGON.

El día 16 de diciembre de 1906 saldrá de Vigo, para Pernambuco, Bahía, Rio Janeiro Santos, Montevideo y Buenos Aires, el magnífico vapor correo ARAGUAYA.

El día 30 de diciembre de 1906, saldrá de Vigo para Pernambuco, Bahía, Rio Janeiro Santos, Montevideo y Buenos Aires, el magnífico vapor correo DANUBE.

VIAGE DE REGRESO. El día 6 de diciembre de 1906, saldrá de Vigo para Cherbourg, Southampton y con trasbordo para Nueva York, el vapor DANUBE.

El día 11 de diciembre de 1906, saldrá de Vigo para Cherbourg, Southampton y con trasbordo para Nueva York, el vapor CLIDE.

El día 20 de diciembre de 1906 saldrá de Vigo para Cherbourg, Southampton y con trasbordo para Nueva York, el vapor THAMES.

El día 27 de diciembre de 1906, saldrá de Vigo para Cherbourg, Southampton y con trasbordo para Nueva York, el vapor CLYDE.

Linea de Cuba y Mexico.

El día 24 de diciembre de 1906 saldrá de Vigo para la Habana, Veracruz y Tampico, el magnífico vapor correo SEGURA.

Se admiten pasajeros y carga en todos estos vapores para los puertos arriba indicados. La marcha de todos estos vapores, es de 17 à 18 millas por hora, empleando en el viaje de Vigo à los puertos del Brasil, de 18 à 15 días y à los de Montevideo y Buenos Aires, de 18 à 20, y à la Habana 11 días.

En la línea de vapores que hace los viajes más rápidos entre Europa y América del Sur y la Isla de Cuba ofrece excelentes comodidades à los pasajeros de 1.ª y 2.ª clase, à costa de 8.ª y 9.ª con ropa, pan fresco y vino à todas las comidas. Llevan cocineros españoles para mejor servicio, de los mismos. Asistencia médica gratuita. Los pasajeros de 3.ª se les permite pasar por el buque de posta à proes de la salida del vapor.

Estos vapores tocan ahora en el mismo puerto de Buenos Aires, evitándose de este modo las incomodidades del viaje por ferrocarril desde La Plata à dicha ciudad.

Para más informes, dirigirse à los agentes de la Compañía. Un o sub-agente en el distrito de Ribadavia, don Francisco Pé ez.

En Coruña, los señores Rubine é Hijos. En Coruña y Villagarcía, señores González y Fernández. En Vigo, el Agente general en el Norte de España, don ESTANISLAO DURAN.

NOTA. Se suplica al pasajero se fije mucho en que el Sub-Agente que le acompaña le entregue un billete en la única Agencia autorizada para ello, en Vigo, que está en la calle del Príncipe, núm. 45. Esta advertencia se ve obligada à hacerla el Agente de la Compañía en vista de la cantidad de pasajeros que se vienen à quejar continuamente à esta oficina diciendo que han entregado sus documentos al Sub-Agente con la condición de que los embarcaren en los vapores de la Mesa Real y que à última hora los embarcan en cualquier vapor de otra Compañía.

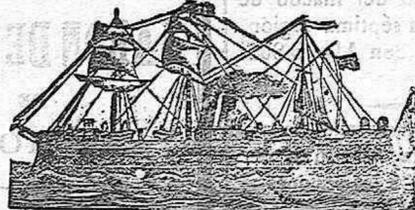


SANATORIO QUIRURGICO DEL DOCTOR MADRAZO

SANTANDER

Por satisfacer todas las exigencias que la moderna cirugía reclama, hállase este centro situado à la cabeza de los demás de su índole. En él se tratan todo género de afecciones para cuya curación se haga necesaria la práctica de alguna operación: y para que de los beneficios de este establecimiento puedan disfrutar las diferentes clases sociales, se han dividido las estancias en tres clases, bajo tipos siguientes: PRIMERA, 20 pesetas; SEGUNDA, 10 pesetas; TERCERA, 5 pesetas diarias, independientemente de la operación. Su numerosa estadística (2.300 operaciones) garantiza los resultados cada día más brillantes, que en él se obtienen. En las dos primeras clases puede el enfermo ir acompañado de un individuo de su familia por algún servicio. Las consultas se dirigen al Director, que las contestará inmediatamente, sin exigir honorarios si no en los casos en que se pidan.

ANTONIO CONDE, HIJOS.—VIGO
CHARGEURS REUNIS



Compañía francesa de paquetes correos
LINEA DEL BRASIL
Para Pernambuco, Bahía Rio Janeiro y Santos saldrá de VIGO el 9 de noviembre el nuevo y magnífico vapor CANARIAS. Para Lisboa, Rio Janeiro y Santos, saldrá de Vigo el 24 de noviembre el nuevo y magnífico vapor CAMPINAS.

LINEA DE LA PLATA
Directamente para Montevideo y Buenos Aires saldrá de VIGO el 17 de noviembre el nuevo y magnífico vapor AMIRAL FOURICHON. Para los mismos puertos saldrá también directamente el 25 de noviembre el nuevo y magnífico vapor AMIRAL BANDIN.

LINEA DE VAPORES DE ARROTEGUI
SERVICIO FIJO REGULAR DIRECTO DESDE VIGO A LA ISLA DE CUBA por vapores trasatlánticos españoles. Para la Habana, Matanzas, Cárdenas, Sagua la Grande, Santiago de Cuba y Pinar del Rio, saldrá el 11 de noviembre el nuevo y magnífico vapor de 8.000 toneladas CASTAÑO.

COMPAGNIE GENERALE TRASATLANTIQUE
Para la Habana, Progreso, Veracruz, Tampico Nueva y Orleans, saldrá de Vigo el 30 de noviembre el nuevo y magnífico vapor de 9000 toneladas CALIFORNIE.

IBARRA Y C.ª
Salidas dos veces à la semana para todo el litoral de España. Admiten carga y pasajeros à los que se da un trato esmerado, con vino y pan fresco en todas las comidas y asistencia médica gratuita. A los pasajeros de 3.ª clase se les permite pasar por el buque de posta à proes de la salida alguno. Para más informes dirigirse à los consignatarios ANTONIO CONDE, HIJOS.—VIGO.

SERVICIOS MARITIMOS
COMPAÑIA DE NAVEGACION A VAPOR HOULDER
HOULDER LINE

SERVICIO REGULAR AL BRASIL Y RIO DE LA PLATA
prestado por los hermosos buques siguientes:

Table with columns: TONELADAS, Buque Name, TONELADAS. Lists ships like Haversham Grange, Beacon Grange, etc.

Para Rio Janeiro, Montevideo, Buenos Aires saldrá de Vigo el 10 de noviembre, el hermoso vapor de 3.500 toneladas Alwick Castle. Para los mismos puertos saldrá de Vigo el 25 de noviembre el vapor Royston Grange

despachándose para Liverpool. Admite pasajeros de 1.ª, 2.ª y 3.ª clase à los que se les ofrece toda clase de comodidades. También recibirá carga para los expresados puertos. Esta poderosa Compañía desea de abrirse paso entre las muchas que hacen escala en los puertos de España, acaba de hacer grandes instalaciones en sus buques, quedando à la altura de las mejores que hacen el viaje al Rio de la Plata, no habiendo reparado en gastos à fin de que no falte à los pasajeros ningún detalle, tanto en servicio de mesa como en los dormitorios bien ventilados situados en sus espaciosas cubiertas con luz eléctrica, baños, etcétera. El pasaje de tercera será atendido por camareros españoles y se les servirá abundante comida condimentada por cocineros españoles también. El pasaje debe presentarse en la Agencia de Vigo la víspera del día señalado para la salida. Estos vapores harán el servicio de regreso desde los puertos del Rio de la Plata à partir del mes de septiembre. Para más informes, dirigirse à los agentes de la Compañía en Coruña, don Ramón C. Perras; y al Agente general en España, JUAN TAPIAS, en liquidación—Arenal, 102.—Vigo.

INYECCION RAQUIN
AL COPAIBATO DE SOSA
No causa irritación ni dolor y no mancha la ropa blanca. Especie sola ó concurrentemente con la Capsula de Raquin, aprobada por la Academia de Medicina de París, cura en muy poco tiempo los tijos (ergaciones) más intensos. Muy útil tambien como preservativo. Enfrase la Firma de RAQUIN y el Sello oficial (impreso con tinta azul) del Gobierno francés en las etiquetas exteriores. SE VENDE EN FRASCOS CON 6 SIN SERINGUETA. FUMOUZE-ALBESPEYRES 75, Faubourg Saint-Denis, PARIS, y en todas las Farmacias del Globo.

Relojería y Optica
HIGINIO MERINO
Acreditada casa en venta y compra de toda clase de relojes. Preciosidad, perfección y economía. Colocación y reparación de relojes de torre. 3. RENOVA, 3.—ZAMORA
HERALDO DE ZAMORA
DIARIO DE LA TARDE
Administración: Santa Clara, 55
SE PUBLICA TODOS LOS DIAS MENOS LOS FESTIVOS
Horas de oficina: de las 8 à las 12 y de las 4 à las 19